

# REPERTORIO CONCEPTUAL DE DESARROLLO LOCAL

## INDICE

DESARROLLO LOCAL	3
DEARROLLO INDUSTRIAL	4
DESARROLLO RURAL INTEGRADO	5
DESARROLLO SOSTENIBLE	5
DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO	6
DIAGNÓSTICO vs ANALISIS TERRITORIAL	7
DISTRITO INDUSTRIAL-SISTEMA PRODUCTIVO LOCAL	7
DIVERSIFICACIÓN TERRITORIAL	8
INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	9
MARKETING DEL TERRITORIO	10
MEDIO INNOVADOR	11
NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO	11
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	12
PACTO LOCAL POR EL EMPLEO	12
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA	13
PLANIFICACIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL	13
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE CIUDAD	14
PROGRAMAS EUROPEOS	15
PROGRAMA LEADER	16
PROGRAMA PRODER	16
PROGRAMAS LEADER Y PRODER. DIFERENCIAS	17
PROSPECCIÓN TERRITORIAL	17
RED AFIC	18
SISTEMA CLUSTER	18
SISTEMA LOCAL DE TRABAJO	19
SISTEMA PRODUCTIVO LOCAL	19
TERRITORIO ÉTICO	20

## DESARROLLO LOCAL

### **El Desarrollo Local es una estrategia de acción integral en la que intervienen distintos actores**

Actualmente existen numerosas definiciones de Desarrollo Local. Se debe destacar la realizada por I. Antuñano (1999), quien define el Desarrollo Local como una estrategia de acción integral llevada a cabo por los agentes de una colectividad determinada con el objetivo de desarrollar el territorio, manteniendo para ello los contactos con los centros de decisión económicos, sociales y políticos y realizando un proceso de valoración de los recursos humanos y materiales endógenos.

Según P. Houée (1993), el desarrollo local es una estrategia de acción integral llevada a cabo por los agentes de una colectividad determinada, con el objeto de desarrollar el territorio, manteniendo contactos con los centros de decisión económicos, sociales y políticos, a partir de un proceso de valorización de sus recursos humanos y materiales endógenos (Valcárcel et al, 1996).

Según esta definición, los agentes con poder de decisión en este campo de aplicación deben ejercer acciones y políticas concretas con el objeto de realizar un desarrollo integral para el territorio que permita satisfacer las necesidades de la población ejerciendo un control sobre su futuro (Vaesken, 1994). Estas acciones y políticas de aplicación deben abordar todos los campos de trabajo posibles (economía, territorio, ambiente, necesidades sociales o cultura), aunque algunas experiencias tratan los campos de acción como apartados sectoriales, sin mostrar las relaciones entre estos elementos interdependientes y olvidando continuamente las variables sociales y territoriales. Para ello, según M. P. Alonso y R. Méndez (2000), las relaciones del entorno socioeconómico (instituciones, agentes sociales y económicos y redes público-privadas) juegan un papel muy destacado.

A este respecto, J. Menguin (1989) define el desarrollo local como una acción voluntaria encaminada y organizada que interviene en el proceso de cambio social. A su entender, para lograr un medio propicio a la creación de actividades económicas se debe contar con los equipos adecuados, una población formada y un situación social y cultural dinámica. Por todo ello, J. R. Sanchís (2006) afirma que “el desarrollo tiene, además de un carácter económico tradicionalmente identificado, un carácter de tipo sociocultural, lo cual nos permite hablar de un desarrollo local y social en el que los recursos humanos adquieren un especial protagonismo”.

Recogiendo lo más importante de las indicaciones anteriores, el progreso de un grupo social es la finalidad de toda actividad de desarrollo local. No obstante, en muchas experiencias se priman las acciones de dinamización económica de las comunidades locales, ya que se considera que éstas llevarán aparejado el desarrollo social, proceso definido por A. Redondo (1987) como el proceso deliberado de cambio en una estructura social para la consecución del bienestar mediante intervenciones

instrumentales, donde la participación y la planificación son dimensiones prioritarias del proceso. Dicho proceso debe realizarse desde la gestión de los organismos públicos y privados, aplicando los instrumentos disponibles a tal efecto, así como las acciones que se deben realizar en los planos temporal y espacial.

## DEARROLLO INDUSTRIAL

### Existen dos tipos de factores que promueven el desarrollo industrial: los directos o internos y los indirectos o externos

La existencia de suelo industrial preparado para la instalación de las empresas, con acceso rápido a los medios de transporte y comunicación y a un precio acorde a los servicios ofrecidos y a su situación, es un factor clave para el desarrollo industrial de un municipio, comarca o área funcional. E. Furió (2006) establece que los factores que consideran las empresas para la instalación de sus plantas productivas en un espacio determinado son el tamaño del mercado, el coste relativo de los factores productivos, el sistema fiscal, el nivel de competencia, la complementariedad de los procesos productivos, la inserción en los flujos comerciales internacionales, la disponibilidad de infraestructuras de calidad y en buen estado, los niveles de cualificación y adaptabilidad de la mano de obra y el diseño institucional de las economías.

Según A. Precedo y M. Villarino (1992), los factores para la localización de las empresas pueden ser de dos tipos: directos o internos e indirectos o externos. Los factores directos o internos incluyen a los que influyen en el “proceso productivo o en la organización espacial de la distribución”. Entre éstos se encuentran los siguientes:

- Existencia de elementos necesarios en el proceso de producción: recursos humanos (mano de obra, nivel de cualificación y costes), acceso a la tecnología, existencia de materias primas y existencia de fuentes de energía.
- El capital y la organización: existencia de capital tangible e inmovilizado (maquinaria y equipos de producción) y existencia de capital intangible y circulante (instrumentos legales e inversiones).
- Existencia de un mercado próximo.
- Existencia de un territorio industrial preparado y dotado con las infraestructuras necesarias.

Por su parte, los factores externos son los que no están en correlación continua con el proceso productivo pero le aportan “economías de escala y de aglomeración, o lo que es lo mismo, inducen economías de localización”. Entre estos factores destacan los siguientes:

- Los costes de transporte establecidos según las distancias, la red de infraestructuras, las tarifas de los servicios y la existencia de servicios logísticos para la gestión de mercancías, entre otros.

- Las economías de aglomeración como son los servicios locales (bancos y empresas auxiliares), la existencia de organismos y políticas de apoyo al sector industrial y la especialización de la mano de obra, entre otros.

## DESARROLLO RURAL INTEGRADO

**Es el conjunto de acciones que deben promover esquemas de desarrollo en el medio rural**

Según M. Etxezarreta (1988) el Desarrollo Rural Integrado es el conjunto de iniciativas que deben potenciar esquemas de desarrollo en el ámbito rural con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población del área y no del crecimiento económico de un país. En definitiva, se trata de acciones que deben suponer una mejora en las condiciones de vida del conjunto de la población local.

Ahora bien, hasta el momento, entre la mayoría de acciones para el fomento del Desarrollo Rural Integrado se han primado las iniciativas para la dinamización económica de las zonas de acción, dejando de lado en multitud de ocasiones las necesidades vitales de la población local, entre ellas, los servicios de salud, culturales, deportivos o educativos que actualmente se encuentran en una situación precaria, ya que su inexistencia, o su mala gestión, pone en duda su utilidad. Por ello, las condiciones de vida en estas zonas continúan siendo desfavorables para el desarrollo del individuo.

## DESARROLLO SOSTENIBLE

**Es el modelo de desarrollo basado en la utilización racional de los recursos naturales y en el que los esfuerzos se centran en atenuar los impactos producidos por la actividad humana**

Entre los antecedentes básicos para la conceptualización del Desarrollo Sostenible, debemos indicar que en 1972 el informe del Club de Roma “Los límites del crecimiento”, elaborado en la Conferencia Mundial de Estocolmo sobre Medio Ambiente, señaló su preocupación por las consecuencias e impactos que el vigente modelo de desarrollo podía tener en el medio.

Posteriormente, en 1987 el Informe “Brundtland”, elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Naciones Unidas) y que también es conocido como “Nuestro Futuro Común”, realizaba una primera definición del concepto de Desarrollo Sostenible, es decir, aquel modelo de desarrollo que se basa en el aprovechamiento racional de los recursos (energía, suelo, agua, etc.) y en el que los esfuerzos se centran en mitigar los impactos producidos por las actividades humanas, trabajando en pro de la mejora de la calidad de vida, la reducción de impactos

negativos, el desarrollo de alternativas aplicables, la disminución de la contaminación y la regeneración de los ecosistemas naturales.

A partir de estos acontecimientos se organizaron diversas y multitudinarias reuniones y conferencias a fin de favorecer un proceso de cambio en el modelo de desarrollo actual. Se trata en muchos casos de declaraciones de intenciones promovidas por organismos internacionales entre las cuales es necesario destacar la Conferencia de Río "La cumbre de la Tierra" (1992), en la que se firmaron acuerdos en materia de desarrollo sostenible y se redactaron los planes de acción Agenda 21 y Agenda 21 Local; la Conferencia de Nueva York "Río + 5" (1997), donde se revisaron los acuerdos y líneas de trabajo diseñados en Río (1992); la Conferencia de Johannesburgo "Río + 10" (2002); y las diferentes conferencias sobre "Ciudades Europeas Sostenibles" celebradas en Aalborg (1994), Lisboa (1996) y Hannover (2000).

## DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO

**Es una herramienta que permite conocer la situación actual en que se encuentra un territorio**

Como norma general cualquier proceso de planificación estratégica parte de la realización de un diagnóstico socioeconómico del ámbito territorial de actuación, ya sea un municipio, comarca, mancomunidad, etc.

Se trata de una herramienta que permite conocer la situación actual, social, económica y ambiental, en que se encuentra un territorio con el objetivo de determinar su posicionamiento respecto a otros territorios, detectar las fortalezas y debilidades que lo caracteriza y, de este modo, poder planificar actuaciones de cara a su desarrollo futuro.

Para ello se utiliza una serie de fuentes estadísticas, bibliográficas y técnicas de diversa procedencia (DAFO, sistema de indicadores, etc.), que se deben compatibilizar con la realización en un trabajo de campo que permita identificar las necesidades de los diferentes actores que intervienen en el proceso de desarrollo local.

En definitiva, su finalidad es conocer, entre otras, las dinámicas demográficas, las características de los sectores y actividades económicas, la situación del mercado de trabajo, los equipamientos socioculturales existentes, los atractivos y potencialidades del territorio, su situación medioambiental, así como los recursos y organismos existentes para el fomento del desarrollo local (organismos de promoción, asociaciones empresariales, etc.).

## DIAGNÓSTICO vs ANALISIS TERRITORIAL

**La principal diferencia radica en el grado de análisis e interpretación de la situación del sistema territorial**

Un sistema territorial es el medio constituido por los elementos y los procesos que operan en un territorio y que le infunden una serie de características concretas que lo diferencian del resto. En este sentido, según M. Santos (1986) el espacio habitado está constituido por una serie de elementos fijos y de flujos resultado de su directo o indirecto de su actividad.

El Análisis Territorial se basa en el estudio de la estructura demográfica, social, económica y ambiental y del funcionamiento del sistema territorial. Se trata de un proceso de análisis.

Por su parte, el Diagnóstico Territorial se basa en la interpretación de la estructura y del funcionamiento del sistema territorial con el objeto de detectar los problemas y oportunidades que presenta y poder planificar su desarrollo futuro. Se trata de un proceso de interpretación.

## DISTRITO INDUSTRIAL-SISTEMA PRODUCTIVO LOCAL

**Se trata de áreas de especialización productiva que sustentan su desarrollo en las ventajas generadas por la aglomeración de las pequeñas y medianas empresas, la especialización productiva y la flexibilidad productiva, entre otras**

El concepto de Distrito Industrial fue acuñado por A. Marshall en su obra *Principles of Economics*. Según G. Garofoli (2006), el Distrito Industrial “representa un determinado modelo de organización productiva basado en la aglomeración de una multiplicidad de pequeñas y medianas empresas muy especializadas y que operan en el ámbito de un sector productivo (o de algunos sectores y compartimentos productivos estrechamente relacionados en torno a un sector predominante). El modelo organizativo se basa en la acumulación de dominios profesionales y de unos determinados conocimientos y competencias, extendidos por un territorio relativamente circunscrito y en una marcada división laboral entre las empresas especializadas: estas se encuentran en el origen de la formación de economías externas para las empresas que operan en el ámbito del distrito industrial”.

Por su parte, G. Garofoli (2006) define el Sistema Productivo Local como “un modelo organizativo de la producción con fuerte base territorial, con unas sólidas interrelaciones entre el sistema productivo y el sistema socio-institucional local, con sus correspondientes implicaciones en términos de economías externas, subsiguientes tanto al frecuente intercambio de mercancías e informaciones en el ámbito del sistema productivo como a la continua producción y reproducción de unos determinados

conocimientos, de una profesionalidad y de unas formas de regulación local características del territorio y que no son fácilmente exportables a otros lugares”.

Los sistemas productivos locales y los distritos industriales constituyen una serie de áreas de especialización productiva que sustentan su desarrollo en las ventajas generadas por la aglomeración de las pequeñas y medianas empresas, la especialización productiva, la flexibilidad productiva, la cooperación entre las empresas, la formación y preparación de los recursos humanos y las políticas públicas y privadas para la consolidación del sistema productivo. Entre las características básicas de los sistemas productivos locales y de los distritos industriales se pueden destacar las siguientes:

- Presencia de un elevado número de pequeñas y medianas empresas de un mismo sector de actividad especializadas en una o varias fases del proceso productivo.
- Existencia de un modelo productivo flexible que permite obtener una producción especializada y adaptada a las demandas de los clientes y del mercado.
- Elevado grado de relaciones tangibles e intangibles entre las empresas del área de especialización productiva.
- Existencia de un modelo histórico de desarrollo de carácter local basado en los recursos endógenos (empresariado, recursos humanos y recursos materiales, entre otros) y en la interpenetración de la actividad en la sociedad.
- Desarrollo de un conocimiento tácito de difícil transmisión generado por la evolución histórica del área de especialización productiva a partir del que se generan las estrategias y acciones para promover la innovación del sector.
- Establecimiento de interrelaciones entre los agentes económicos, sociales y políticos con el objeto de hacer competitiva el área de especialización productiva.
- Existencia de una elevada división del trabajo y de unos recursos humanos formados, preparados y especializados.
- Desarrollo de procesos de competencia entre las empresas del área que favorece la competitividad y la consolidación de la actividad industrial.

## DIVERSIFICACIÓN TERRITORIAL

**Es una iniciativa cuyo principal objetivo es detectar, desarrollar y mantener las ventajas competitivas de un territorio**

Durante los últimos años las teorías de la Competitividad han dejado de aplicarse únicamente sobre los sectores y agentes económicos, por lo que no es descabellado afirmar que actualmente existe la posibilidad de impulsar la existencia de Territorios Competitivos, siendo necesario para ello el fomento de acciones para la Diversificación Territorial.

La Diversificación Territorial es una iniciativa que tiene como principal objetivo detectar, impulsar y mantener las ventajas competitivas de un territorio, apoyando su desarrollo a través de acciones y políticas públicas y privadas que faciliten la existencia de una base económica diversificada.

En este sentido, no debemos olvidar que para la consecución de esta finalidad son necesarias, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Realizar un proceso de planificación estratégica que concrete objetivos y acciones a ejecutar.
- Difundir y aplicar herramientas para el fomento del desarrollo local.
- Impulsar la interacción entre los agentes públicos y privados, las organizaciones sociales y económicas, los organismos empresariales y otras instituciones como las universidades e institutos tecnológicos.
- Favorecer la constitución de un ambiente abierto, activo y de progreso.
- Fomentar que el espíritu emprendedor, la consolidación y la innovación sean capacidades básicas del tejido empresarial.
- Promover la existencia de un tejido empresarial flexible con capacidad suficiente para producir bienes y servicios que cubran las necesidades demandadas por el mercado.

En definitiva, la Diversificación Territorial es una iniciativa para el desarrollo integral de los territorios que les permitirá ser flexibles y adaptarse a las necesidades socioeconómicas de cada momento.

## INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN

### **Las infraestructuras de transporte determinan o potencian el desarrollo económico de los espacios mediante varios condicionantes básicos**

Las infraestructuras de transporte y comunicación son elementos básicos para promover el desarrollo socioeconómico y ordenar y vertebrar el territorio. La expansión de los sistemas de transporte se ha desarrollado históricamente a partir de la necesidad de intercambiar los recursos materiales utilizados en los procesos productivos, ocupar el territorio y proceder a la movilidad de la población. De este modo, las mercancías, la urbanización y los pasajeros son elementos básicos para comprender la generación de flujos de circulación y el desarrollo del sistema de transportes.

Las infraestructuras de transporte determinan o potencian el desarrollo económico de los espacios mediante varios condicionantes básicos como son la distancia, la accesibilidad, la conexión, la centralidad, los modos de transporte y la existencia de sistemas de redes y de puntos intermodales de flujos de viajeros y de transporte de mercancías. Según J. M. Seguí y J. M. Petrus (1991), “el papel del transporte en el

desarrollo económico ha sido fundamentalmente el de disminuir el efecto siempre perturbador de la distancia, ya que, al ganar en velocidad, ha permitido aumentar el área accesible”. Este tipo de infraestructuras facilitan el desarrollo de un espacio mediante los procesos de mejora de las relaciones económicas, el fomento de las estrategias del mercado y la estimulación de la especialización industrial.

En síntesis, las finalidades básicas de estas infraestructuras son las siguientes:

- Mejorar las relaciones económicas a partir del fomento de los procesos de acumulación y de interrelación de las fases económicas de la producción y la distribución.
- Fomentar las estrategias del mercado reduciendo las distancias y los costes e incrementando las condiciones de acceso al mercado y a una mayor demanda.
- Promover la estimulación de la especialización industrial de las pequeñas, medianas y grandes empresas en base a varios factores clave como son la escala, la comercialización y la producción.
- Incentivar la localización de nuevas empresas.

## MARKETING DEL TERRITORIO

### Es una herramienta para la mejora de la promoción del territorio

El Marketing del territorio es una herramienta que facilita su promoción eficaz (interna y externa) mediante la difusión de una imagen propia desarrollada a partir de un proceso de creatividad. Para ello, es necesario tener en cuenta tres tipos de imágenes:

- La “imagen funcional” derivada de su función socioeconómica actual.
- La “imagen percibida” por los destinatarios de las acciones de Marketing del territorio.
- La “imagen deseada” que se quiere hacer llegar al público objetivo.

Como norma general, las acciones para la promoción del territorio a través del marketing surgen a partir de la concreción de un proceso de planificación estratégica con el que se pretende definir el modelo de territorio ideal que ha diseñado por los diferentes agentes que intervienen en su gestión.

En definitiva, las acciones de Marketing del territorio permiten mejorar la imagen pública (interna y externa) que se tiene del mismo, difundir los proyectos puestos en marcha, implicar a los ciudadanos y agentes (compromiso en la imagen), atraer a nueva población, posicionar al territorio y mejorar su competitividad, favorecer su promoción socioeconómica, etc.

## MEDIO INNOVADOR

### **Los medios innovadores se sostienen en el acentuado papel del territorio como protagonista del proceso de innovación**

Se trata de un término introducido por el Groupe de Recherche Européen pour les Milieux Innovateurs (GREMI). Según R. Méndez (2002), los medios innovadores se sustentan en el destacado papel del territorio como protagonista del proceso de innovación. Este territorio es la escala operativa en la que se ordenan una serie de elementos que le infunden actividad y dinámica al Medio Innovador y cuyos elementos principales son la existencia de una serie de actores públicos y privados con capacidad de decisión entre los que se encuentran los empresarios, los sindicatos y las instituciones públicas, entre otros, la existencia de recursos materiales (zonas industriales, infraestructuras de transporte y comunicación) e inmateriales (conocimiento tácito y atmósfera industrial), el desarrollo de la cooperación entre los agentes con poder de decisión, la evolución constante del conocimiento y su rápida aplicación en la actividad productiva, la aglomeración espacial de la actividad y la obtención de economías de escala como son la disminución de los costes de los bienes y los servicios y la existencia de recursos humanos especializados, cualificados y con capacidad para adaptar sus conocimientos.

11

## NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO

### **Son actividades empresariales que pueden constituirse como referente en la creación de nuevas empresas, la generación de empleo y la diversificación territorial**

El 5 de diciembre de 1993 la Comisión Europea presentó el informe Crecimiento, competitividad y empleo. Retos y pistas para entrar en el Siglo XXI, documento también conocido como Informe Delors. Al poco tiempo, y fruto de este trabajo, la misma Comisión Europea presentó el informe Iniciativas locales de desarrollo y empleo, en el que identificaban más 100 actividades empresariales con potencial para la creación de empleo y que se enmarcaban en los siguientes ámbitos:

- Servicios de la vida diaria.
- Servicios de mejora del marco de vida.
- Servicios culturales y de ocio.
- Servicios medioambientales.

En definitiva, los Nuevos yacimientos de empleo son actividades empresariales con potencial crecimiento que vienen a satisfacer las nuevas necesidades demandadas como consecuencia de los cambios demográficos, sociales y económicos experimentados durante las últimas décadas. Se trata de actividades que pueden

constituirse como referente en la creación de nuevas empresas, la generación de empleo y, en definitiva, en la diversificación territorial.

## ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**Es la expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad**

Según la Carta Europea de Ordenación del Territorio, aprobada en Torremolinos en 1983 por el Consejo de Europa, se trata de la “expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad y, a la vez, de una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como una aproximación interdisciplinar y global que tiende a un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio a través de un concepto director”.

En síntesis, la disciplina de la Ordenación del Territorio surgió para dar respuestas a las demandas planteadas por la sociedad en las siguientes materias:

- Mejorar la calidad de vida mediante el acceso a los equipamientos colectivos y la dotación de infraestructuras.
- Fomentar la gestión responsable de los recursos y la protección del medio ambiente.
- Utilizar adecuada y equilibradamente el territorio.

La disciplina de la Ordenación del Territorio permite implementar los tres objetivos principales de la Unión Europea:

- Fortalecer la cohesión económica y social.
- Conservar los recursos naturales y el patrimonio cultural.
- Mejorar la competitividad y el equilibrio del territorio europeo.

## PACTO LOCAL POR EL EMPLEO

**Es una iniciativa cooperativa para el fomento de la creación de empleo**

Se trata de una iniciativa activa de creación de empleo que tiene entre sus objetivos fortalecer el empleo existente, fomentar la plena ocupación, identificar posibles líneas de negocio y promover el autoempleo y facilitar la inserción laboral de colectivos desfavorecidos a partir de la puesta en marcha de programas, proyectos y acciones a nivel local.

Para ello, es necesaria la constitución de un vínculo de implicación e interacción por parte de todos los agentes del fomento del desarrollo local, entre ellos, agentes

socioeconómicos, administración pública, empresa privada, asociaciones empresariales, etc.

Según la Unión Europea un Pacto Local por el Empleo debe contemplar las siguientes cuestiones:

- Fomento de las líneas estratégicas prioritarias de la Unión Europea en materia de empleo.
- Aplicación de las líneas estratégicas prioritarias de los planes de empleo países miembros, así como los programas operativos aplicados a nivel regional.
- Identificación de necesidades y oportunidades a nivel local.
- Desarrollo de una metodología y de un proceso de planificación, ejecución y evaluación del plan.
- Identificación de las necesidades de recursos económicos y de fuentes de financiación.

## PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

**Es el instrumento que ordena de forma integral un término municipal**

El Plan General (PG), también conocido como Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), es el instrumento que ordena de forma integral un término municipal de acuerdo con la normativa urbanística vigente (estatal y autonómica) y que, como norma general, contiene los siguientes apartados: Memoria, Planes de información y ordenación urbanística del territorio, Normas urbanísticas, Programa de actividades, Estudio económico y financiero y Otros documentos.

Es la herramienta que, entre otras cuestiones, identifica y delimita los elementos existentes en el territorio y cataloga el suelo determinando diferentes tipologías de usos y categorías (suelo urbano, suelo urbanizable y suelo no urbanizable).

En definitiva, es el instrumento que analiza la situación urbana actual de un municipio y marca su desarrollo futuro, concretando para ello, entre otras, las zonas urbanas en crecimiento y/o expansión, los espacios protegidos, las áreas destinadas a usos educativos, recreativos y zonas verdes, las infraestructuras de transporte, los espacios industriales, etc.

## PLANIFICACIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL

**Durante las últimas décadas se ha pasado de una concepción moderna y planificada, a un pensamiento postmoderno y liberalizado del suelo industrial**

La estructura económica industrial ha experimentado una serie de cambios desde la década de los años setenta. La fábrica moderna contaba con una única localización en la que se desarrollaba un proceso productivo centralizado, integrado y en cadena que agrupaba todas las fases de producción y ofrecía un producto estandarizado. Esta

concentración de capital generaba una serie de economías de escala que facilitaban la reducción de los costes de producción a partir de la organización vertical del proceso y de la concentración de la mano de obra y de los medios de producción (máquinas, equipos y tecnología) en una única localización. Es lo que se conoce como fordismo. Hasta la década de los años setenta, aproximadamente, se llevó a cabo una política moderna de zonificación de los usos del suelo que promovió la ubicación de grandes zonas industriales en la periferia de las ciudades. Es lo que se conoce como polígonos industriales.

A partir de la década de los años setenta el modelo cambió. La nueva fábrica post-moderna y flexible ha supuesto la descentralización del proceso productivo y su dispersión en una serie de localizaciones cercanas sustentadas por las nuevas empresas. Esta flexibilidad permite que las compañías fabriquen según la demanda y ofrezcan un producto personalizado y adaptado a las exigencias de los nuevos clientes. Este nuevo modelo de producción se organiza en la existencia de varias fábricas centrales que subcontratan parte de los procesos, los servicios y la producción a los talleres auxiliares y está sustentado, también, por un número cada vez mayor de empresas que ejercen su actividad subcontratados por las fábricas centrales y los talleres auxiliares. Ahora, las nuevas zonas industriales han pasado a estar ocupadas por empresas de diferentes sectores de actividad (industria, comercio, ocio y restauración, entre otras) y han adaptado su denominación pasando de denominarse polígono industrial a parque empresarial o de actividades económicas.

## PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE CIUDAD

**La Planificación Estratégica de la ciudad debe ser un proceso de debate y participación ciudadana sobre su situación actual y sus posibilidades de futuro**

La Planificación Estratégica es el proceso de reflexión, decisión y organización que permite analizar la situación actual en la que se encuentra una empresa, organismo o asociación, detectando las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que la caracteriza, con el objetivo de diseñar un plan de trabajo que le permita llegar a una visión de futuro deseada.

Actualmente la gestión de la ciudad está muy condicionada por los cambios que se están manifestando en su entorno y que están relacionados, básicamente, con tendencias y condicionantes económicos, sociales, demográficos, territoriales, ecológicos, culturales y políticos. En este sentido, la verdadera esencia de la planificación estratégica radica en la definición de un modelo de ciudad ideal diseñado

por los diferentes agentes que intervienen en la gestión urbana (asociaciones empresariales, culturales, sociales, sindicatos, partidos políticos, etc.) y por los ciudadanos a título individual o colectivo, adaptando el modelo utilizado durante años en el ámbito empresarial a su ámbito territorial.

Esta concepción de ciudad moderna es el escenario privilegiado para el desarrollo de un nuevo modelo que incorpora a la administración municipal y el diseño de líneas estratégicas para el desarrollo local, cuyo objetivo es generar ventajas competitivas municipales, favorecer la cooperación entre los agentes participantes y la administración municipal y, con ello, conseguir la promoción eficaz de la ciudad.

En definitiva, la Planificación Estratégica de la ciudad debe ser un proceso de debate y participación ciudadana sobre su situación actual y sus posibilidades de futuro. En definitiva, la Planificación Estratégica de la ciudad permite conocer la situación actual e interpretar su futuro.

## PROGRAMAS EUROPEOS

### **La Unión Europea dispone de una serie de fondos estructurales para apoyar la puesta en marcha y aplicación de proyectos de desarrollo local**

La Unión Europea agrupa actualmente a un total de 27 estados miembro y su objeto es la aplicación y la toma de decisiones materializadas en normativas comunitarias que permitan ordenar el desarrollo futuro de este espacio. La Unión Europea incide en varias áreas de trabajo como son la economía, la agricultura, la justicia, la investigación, el medio ambiente, la juventud y los transportes, entre otras.

Los Jefes de Gobierno de los estados miembro consensuaron en la Cumbre de Lisboa (2000) el establecimiento de un nuevo objetivo estratégico para el año 2010. Por ello, la Unión Europea pretende lograr una economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.

Para ello, la Unión Europea dispone de una serie de programas con fondos estructurales que se aplicarán entre 2007 y 2010. Entre estos programas destacan los siguientes:

- Agricultura: Nueva Política Europea de Desarrollo Rural.
- Formación: The Lifelong Learning Programme y The Youth in Action Programme.
- Cultura: The Culture Programme
- Empleo y asuntos sociales: The European Social Fund Programa, DAPHNE III y Programa PROGRESS.
- Energía: Intelligent Energy Europe (IEE).

- Medio Ambiente: Life + Programme.
- Cooperación y Intercambio de experiencias: Interreg IVC, Programme Interreg IV, Sudoec MED Programme y 7th Framework Programme.
- Investigación EUREKA Programme Eurostars Programme.

## PROGRAMA LEADER

### Es una iniciativa europea para el desarrollo de las zonas rurales desfavorecidas

El programa Liasions Entre Activitès de Development de l'Economie Rural (LEADER) es una iniciativa promovida por la Unión Europea y los países miembros en materia de desarrollo rural.

Este programa europeo está vinculo a territorios rurales susceptibles de llevar a cabo acciones de desarrollo rural integrado, es decir, aquellos en los que la situación social y económica pone en peligro su supervivencia.

Las actuaciones planteadas en las áreas de acción del Programa LEADER tienen un carácter local y necesitan de la implicación e interacción de los tres agentes clave del proceso: población local, organismos públicos y organismo privados.

A fecha de hoy se han desarrollado tres periodos de este programa: LEADER I (1991-1993), LEADER II (1994-1999) y LEADER + (2000-2006).

## PROGRAMA PRODER

### Es una iniciativa estatal para el desarrollo de las zonas rurales desfavorecidas

El Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales en las Regiones del Objetivo 1 (PRODER) es una iniciativa estatal que cuenta con el apoyo económico de la Unión Europea y que se ha desarrollado exclusivamente en España.

Entre sus objetivos destacan los siguientes: fomentar el desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales.

A fecha de hoy se han desarrollado dos periodos de este programa: PRODER 1 (1996-1999) y PRODER 2 (2000-2006).

## PROGRAMAS LEADER Y PRODER. DIFERENCIAS

Las principales diferencias son el tipo de iniciativa, el tipo de acciones y estrategias y las comarcas de aplicación

### Iniciativa

- LEADER: Unión Europea.
- PRODER: España

### Acciones

- LEADER: las acciones deben ser innovadoras, transferibles y con efecto demostrativo.
- PRODER: no tienen por qué cumplir estos requisitos, ya que pueden ser acciones generales a desarrollar en la comarca.

### Estrategias

- LEADER: las estrategias desarrolladas deben de tener un carácter piloto.
- PRODER: las estrategias desarrolladas pueden no cumplir este requisito.

### Aplicación

En las comarcas donde se aplica el Programa LEADER, excepto Andalucía y Madrid, no se puede aplicar el Programa PRODER y viceversa.

## PROSPECCIÓN TERRITORIAL

**Es el proceso que permite identificar escenarios futuros imaginables para un territorio**

La prospección territorial es el proceso posterior a la realización del análisis y del diagnóstico del sistema territorial. Se basa en la realización de las proyecciones de los escenarios futuros imaginables, tanto positivos como negativos, que son utilizados de referencia para definir el modelo futuro deseado para el sistema territorial.

El siguiente paso tras la prospección territorial es la determinación del plan de desarrollo, es decir, la propuesta de modelo territorial futuro y de las líneas de actuación a implementar para su consecución.

## RED AFIC

### Es un instrumento para la modernización del comercio local

La Red de Agencias para el Fomento de Iniciativas Comerciales (Red AFIC) es un instrumento puesto en marcha de forma conjunta por la Generalitat Valenciana y la administración municipal cuyo objetivo principal es favorecer la modernización del comercio local, acercando la actuación administrativa al ciudadano y ofreciendo servicios personalizados a los comerciantes.

18

Para ello, la Red AFIC realiza las siguientes actuaciones:

- Coordinar las relaciones entre los comerciantes y las administraciones autonómicas y local.
- Favorecer una ordenación comercial eficiente y competitiva en el plano municipal.
- Potenciar la existencia de centros comerciales tradicionales favoreciendo su consolidación como centro urbano.
- Proporcionar el acceso a la información especializada a los operadores de la actividad de la distribución comercial.
- Promover y participar en la elaboración de estudios sobre el comercio local, a fin de identificar los factores sociales, económicos y urbanísticos que condicionan su dinámica.
- Elaborar propuestas de acción (estrategias e inversiones) para mejorar las actuaciones territoriales y los equipamientos colectivos en la actividad comercial.
- Realizar campañas para la promoción y dinamización del comercio local.
- Proponer y ejecutar acciones y/o proyectos que fomenten la racionalización y modernización del comercio local, así como la identificación de potenciales oportunidades de negocio.

## SISTEMA CLUSTER

### Se trata del modelo productivo y organizativo que reúne a un número de empresas especializadas de distintos sectores de actividad

Se trata de una noción contemporánea, desarrollada por M. Porter en su obra *On competition* (1998), que requiere la existencia de un número de empresas especializadas de distintos sectores productivos y de instituciones públicas y privadas potentemente interconectadas por su cercanía que favorecen la competitividad de la actividad industrial mediante el estrechamiento de lazos en las materias de tecnología, de investigación y de innovación, entre otras. Según M<sup>a</sup> J. Santa María (2008), los clusters son “redes trans-sectoriales (verticales y laterales) que comprenden empresas complementarias especializadas en un eslabón específico en la cadena de valor”.

## SISTEMA LOCAL DE TRABAJO

**Es un espacio delimitado que muestra unas características internas diferenciadas que se sustentan en la relación empresa-población**

Un Sistema Local de Trabajo es un área territorial caracterizada por la generación de flujos fruto de la relación entre las empresas y las personas, debiéndose destacar entre ellos la movilidad entre el lugar de residencia de la población y los centros de trabajo, lo que determina un espacio donde la población vive y trabaja, es decir, el espacio vinculado por motivos residenciales y laborales de la población.

Según el informe “Identificación de Sistemas Locales de Trabajo y Distritos Industriales en España”, elaborado por R. Boix y V. Galletto (2005) para el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITIC), el Sistema Local de Trabajo se define a partir de “un algoritmo que consta de cuatro etapas principales y una quinta de calibrado fino. El algoritmo parte de la unidad administrativa municipal y utiliza datos de población ocupada residente, población ocupada total y desplazamientos del lugar de residencia al lugar de trabajo”.

En definitiva, se trata de un área delimitada que muestra unas características internas comunes que suponen un rasgo diferenciador respecto a otras áreas circundantes.

## SISTEMA PRODUCTIVO LOCAL

**Un Sistema Productivo Local es una unidad de producción que se basa en las relaciones de interdependencia entre las empresas y que se sustenta en la existencia de un territorio delimitado**

La noción de Sistema Productivo Local parte de la tradicional concepción del Distrito Industrial de A. Marshall y ha tenido entre sus máximos exponentes teóricos a G. Becattini y G. Garafoli.

Se trata de un sistema basado en las relaciones de interdependencia entre las Pymes de un territorio delimitado en el que la acumulación de economías internas al propio sistema han significado que nos encontremos ante territorios industriales caracterizados por su articulación en base a ciudades medias; por la existencia de una base empresarial flexible; por el desarrollo de procesos de cooperación entre las empresas y entre empresas e instituciones; por la introducción de iniciativas para la transmisión de información y conocimientos; por la existencia de un mercado de trabajo local cualificado, etc.

En este sentido, según J. L. Cividanes un Sistema Productivo Local es una “unidad localizada de organización social endógena de los procesos de producción-reproducción de bienes públicos y activos empresariales especializados y específicos,

articulada por estructuras en red y configurada por la evolutiva trayectoria histórica de asentamiento de un determinado sector industrial”.

En definitiva, a partir de su definición, el territorio ha pasado a ser un elemento de referencia en los procesos de desarrollo y diversificación local.

## TERRITORIO ÉTICO

**Para ello es necesario implementar territorialmente las prácticas de la ética y la responsabilidad social de los agentes que intervienen en el desarrollo local**

El Libro Verde Fomentar un marco europeo para la Responsabilidad Social de las empresas (Comisión Europea, 2001) es el marco que establece la aplicación de las prácticas establecidas para fomentar la ética y la responsabilidad social de las empresas en el ámbito europeo. La Comisión Europea (2001), define la ética y la responsabilidad social de las empresas como la aplicación intencionada “de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores”.

Para conseguir un territorio ético y socialmente responsable es necesario implementar territorialmente las prácticas de la ética y la responsabilidad social de los agentes que intervienen en el desarrollo local, es decir, las empresas, las entidades públicas, las organizaciones empresariales y sociales y las entidades formativas, entre otras. En síntesis, los agentes deben reflexionar y considerar que tienen un contrato moral con el territorio (García-Marzá, 2004), por lo que sus acciones y los beneficios que generen estas acciones deben repercutir de forma positiva sobre el mismo.

Para ello, los agentes que intervienen en el proceso de desarrollo local pueden adaptar a su organización y aplicar el listado de prácticas consideradas por el Observatorio de la Ética y Responsabilidad Social de la Empresa de la Comunitat Valenciana (2006). Este listado es el siguiente:

- Las empresas toman las medidas oportunas para integrar en la empresa a los colectivos más desfavorecidos, por ejemplo, inmigrantes y discapacitados.
- Las mujeres y los hombres son tratados por igual en las empresas.
- Las personas que trabajan en la empresa pueden compaginar la vida profesional y la vida familiar sin ninguna dificultad.
- Las empresas tratan bien a sus trabajadores.
- Las empresas escuchan y tienen en cuenta las opiniones de sus empleados.
- Las empresas toman medidas para que no se produzcan accidentes laborales y hacen una adecuada prevención de riesgos laborales.
- Las empresas realizan suficientes acciones para formar a sus empleados para que puedan desarrollarse en su trabajo.

- Las empresas informan de las acciones y medidas que adoptan para proteger el medio ambiente.
- Las empresas se preocupan por el cuidado del medio ambiente (ahorran energía, reciclan y no contaminan, entre otras).
- Las empresas escuchan y tienen en cuenta las opiniones de sus clientes.
- Las empresas se preocupan por dar un buen servicio a sus clientes y solucionar sus problemas con eficacia.
- Las empresas son justas en el trato con sus proveedores.
- Las empresas supervisan y vigilan la actividad de sus proveedores en cuanto al respeto del medio ambiente, los derechos laborales y la explotación infantil, entre otros.
- Las empresas se preocupan por la satisfacción de sus proveedores.
- Las empresas declaran ante Hacienda todos los ingresos que tienen.
  
- Las empresas son sensibles a los problemas sociales e intentan solucionarlos utilizando los recursos que tienen a su disposición.
- Las empresas reinvierten parte de los beneficios para asegurar el desarrollo futuro de la propia empresa.

En definitiva, la aplicación de las prácticas de la ética y la responsabilidad social de los agentes permitirá conseguir territorios que generen confianza entre la ciudadanía, las empresas y los agentes socioeconómicos. Además, fomentará el establecimiento de un modelo de desarrollo económico, social y ambiental sostenible.